



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL
DE ASISTENCIA SOCIAL
2014-2018

LOGROS 2015

ESPECIAL

INDICE

| | |
|------------------------------|----|
| Marco Normativo | 2 |
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Objetivos del PONAS. | |
| Objetivo 1 | 5 |
| Objetivo 2 | 7 |
| Objetivo 3 | 11 |
| Objetivo 4 | 13 |
| Objetivo 5 | 15 |
| Objetivo 6 | 17 |
| Anexo. Fichas de Indicadores | 20 |
| Glosario | 32 |
| Siglas y Abreviaturas | 34 |

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 4, 25 y 26 los derechos ciudadanos fundamentales para la convivencia de todos en una sociedad regida por el derecho, sus preceptos determinan la protección de la organización y desarrollo de la familia, el derecho a la alimentación y a la protección de la salud, velar y cumplir el principio del interés superior de la niñez. Precisan que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y la organización de un Sistema de Planeación Democrática, en el que la participación de los diversos sectores sociales es decisiva.

Por su parte, la Ley de Planeación establece en el Artículo 22 que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados. De ahí que en el capítulo VIII del PND 2013-2018, se reconoce que además de los programas ahí previstos, el Ejecutivo diseñará y ejecutará, entre otros, los programas Especiales que se consideren pertinentes, así como los establecidos por ley.

En este contexto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), por mandato de la Ley de Asistencia Social, tiene entre otros, la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, la atención del interés superior de la infancia, la prestación de servicios de representación, asistencia jurídica y orientación a personas que por distintas circunstancias no puedan ejercer plenamente sus derechos, operar establecimientos de asistencia social, promover la creación y desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social, la elaboración de Normas Oficiales.

El campo de acción del SNDIF se ha venido ampliando con motivo de las recientes reformas legislativas como la Ley y Reglamento de Centros de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la Ley General de Víctimas y su Reglamento, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su disposición reglamentaria, entre otras, determinan para el SNDIF atribuciones adicionales más allá de las propias en materia de asistencia social.

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

Los logros del Programa Nacional de Asistencia Social para 2015 son resultado de los esfuerzos institucionales apoyados en la vinculación y colaboración con instancias federales, estatales y municipales, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan actividades en materia de asistencia social, y de la acción coordinada en la prestación de servicios de asistencia social pública y privada.

Esa sinergia ha sido esencial para articular las experiencias y fortalezas de los gobiernos estatales y municipales, la vocación altruista del sector social y privado y la participación de la sociedad civil, a partir de la cual se han logrado avances importantes en el desarrollo y la gestión de programas, proyectos y acciones de asistencia social, como lo fue la 3ª. Reunión Nacional de Titulares de los SEDIF, en la que se establecieron mecanismos de intercambio de información, colaboración y coordinación en materia de asistencia social, rehabilitación, el Registro Nacional de Peso, Talla y el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil; la atención, orientación y canalización personalizada a la población sujeta de asistencia social que requirió bienes y/o servicios para satisfacer sus necesidades prioritarias; el diseño de mecanismos de captación de recursos en especie, como fue la donación de diversos bienes para atender necesidades de la población vulnerable; la suscripción del convenio de colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en materia migración infantil.

En el marco de la asistencia social, se destaca durante el último trimestre de 2015, el inicio de operaciones la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes dentro de la estructura del SNDIF, que mandata la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con lo cual se sientan las bases para cumplir a cabalidad los compromisos señalados esa Ley y su Reglamento. Aunado a ello, el SNDIF cuenta en su Estructura Programática 2016 con un Programa Presupuestario propio para la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al cual se le asignaron recursos fiscales en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Asimismo, se continuó protegiendo los derechos humanos de la niñez y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales, así como desarrollando acciones de previsión y protección en materia de rectoría y amparo de sus

derechos, entre las cuales se enuncian: el fortalecimiento de la representación legal de los menores de edad ante las autoridades judiciales o administrativas en el país; la promoción a nivel nacional de servicios de atención para adolescentes que incurrir en conductas previstas como delitos, adicciones y adolescentes embarazadas; asegurar acciones concurrentes a nivel nacional que permitan el acceso a la asesoría jurídica a menores de edad en estado de indefensión; promover con la intervención de las instancias competentes la creación de albergues para menores de edad; apoyar entre los distintos órdenes de gobierno el desarrollo de programas orientados a desarrollar habilidades que fortalezcan los factores de protección y resiliencia para afrontar riesgos psicosociales; impulsar el establecimiento de acciones interinstitucionales que fortalezcan la atención de la migración infantil; establecer mecanismos interinstitucionales que fortalezcan la prevención y atención de la explotación sexual infantil y trabajo infantil, y fortalecer la implementación de criterios de calidad nutricia en la conformación de menús y dotaciones en los desayunos escolares.

Durante 2015, el Sistema Nacional DIF continuó apoyando en colaboración con los SEDIF, la realización de proyectos encaminados a equipar y modernizar de la red nacional de Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación, Centros de Rehabilitación Integral y Centros de Rehabilitación de Educación Especial; estableció mecanismos de colaboración con instituciones de los sectores público, privado y social para atender a personas con discapacidad que requieran atención especializada; continuó con la formación nacional de recursos humanos especializados en rehabilitación y la licenciatura en Terapia Física y Ocupacional para ampliar la cobertura de atención médica; se fomentó, con instituciones afines, la integración a la vida activa de personas con discapacidad a través de la práctica del deporte adaptado y realizaron campañas nacionales que promuevan la integración laboral de las personas con discapacidad, como parte de la fuerza de trabajo.

A partir del 2015, se inició la aplicación de una encuesta de satisfacción a los usuarios de los 21 Centros de Rehabilitación a cargo del SNDIF, con el propósito de conocer su opinión respecto de la atención recibida.

El SNDIF continuó impulsando procesos de participación comunitaria para generar proyectos organizativos, de autogestión que contribuyan al desarrollo de sus habitantes, a través de la recuperación y fortalecimiento de las formas de organización comunitaria. En este sentido se llevan a cabo proyectos productivos, basados en la

cooperación comunitaria brindándoles talleres y prácticas que fortalezcan y contribuyan al aprendizaje y su desarrollo posibilite mejorar sus condiciones de vida. Entre otras acciones, se crearon grupos de desarrollo para la atención colectiva de sus necesidades mediante el trabajo organizado y voluntario; se generaron proyectos productivos, capacidades y habilidades de autogestión en comunidades de alta marginación; se realizó la coordinación con las entidades federativas, para el fortalecimiento de la economía regional con tareas que promuevan la producción, comercialización, y autoconsumo en los grupos de desarrollo y se impulsó la participación concurrente para la creación de huertos comunitarios y granjas de traspatio que contribuyan a la auto sustentabilidad de las comunidades.

De igual manera, con la participación de los SEDIF y DIF-DF, se realizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento que contribuyan a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios, para asegurar ambientes dignos en la preparación y consumo de alimentos, en apoyo a comunidades y localidades en las que incide la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En las casas hogar, casas cuna, albergues y centros gerontológicos y casas de medio tiempo, se continuó proporcionando servicios de asistencia social a las familias, menores de edad sin cuidados parentales y adultos mayores en situación de desamparo, en cuyos espacios se proporcionó asistencia integral que comprende alimentos, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en estado de abandono o requieren permanecer temporalmente en estos sitios por diversas circunstancias, ya que carecen de un lugar de resguardo.

Destaca en el 2015, por parte del SNDIF, la elaboración e implementación de un Modelo, para homologar la intervención y la experiencia de los Centros Gerontológicos y las Casas Hogar, con la finalidad de actualizar y alinear dicha práctica asistencial, a las políticas nacionales e internacionales de salud.

En materia de asistencia social, la profesionalización es el proceso dirigido para el desarrollo metodológico y estructurado de las personas y los servicios especializados, con el fin de lograr un desempeño óptimo, eficiente y de alta calidad en la ejecución de los proyectos o programas.

En este rubro se llevaron a cabo acciones para ampliar la cobertura y modalidades de capacitación, formación y desarrollo de las instituciones públicas y privadas en

materia de asistencia social; promover la creación de Redes de capacitación y certificación con instituciones públicas y privadas de asistencia social; la creación, revisión y actualización de Estándares de Competencia y Normas de Asistencia Social nacionales e internacionales; promover la aplicación de los Estándares de Competencia y NOM en las instituciones públicas y privadas; instrumentar con alcance nacional el Sistema de Información en materia de Asistencia Social; ampliar el registro de instituciones de asistencia social en el Directorio Nacional para promover redes de colaboración y desarrollar y difundir a nivel nacional metodologías para el diseño y evaluación de intervenciones de asistencia social.

En respuesta a las necesidades de ampliar la cobertura y modalidades de la profesionalización de recursos humanos e instituciones afines a la asistencia social, en 2015 se puso o en marcha el Campus Virtual DIF así como el Sistema que facilita la tele-enseñanza, videoconferencia y reuniones multipunto, a fin de facilitar los procesos de formación y capacitación en los SEDIF y SMDIF.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.

La política nacional de asistencia social se fundamenta en los principios de coordinación y concurrencia, para que las familias principalmente aquellas en situación de pobreza, puedan tener el acceso efectivo a sus derechos sociales. La complementariedad para brindar servicios requiere de la participación decidida de todos los involucrados en el tema para atender las necesidades de los grupos vulnerables.

Esta vinculación, es un factor fundamental para evitar la duplicidad de quehaceres y aprovechar al máximo los recursos que casi siempre son superados por las necesidades y los problemas existentes de la población vulnerable.

Para atender el cúmulo de demandas que presentan las personas en desventaja, es imperativo asumir compromisos conjuntos, reconociendo a la asistencia social, como una política integral, de trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y la comunidad.

Logros

La coordinación con los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil, ha permitido articular la fuerza interinstitucional, para ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, en beneficio de la población vulnerable, que se concretó con el otorgamiento los apoyos a través de 161 convenios suscritos en el marco de los programas sujetos a reglas de operación, que permitieron beneficiar a 197,607 personas.

Asimismo, se logró la participación de 18 aliados, que otorgaron donativos en favor de la población vulnerable.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social.

La participación de los sectores privado y social, se concretó en la aportación de donativos principalmente en especie. Esas participaciones se asumen como “socios estratégicos” que contribuyen con el SNDIF a potencializar los apoyos que requiere la población vulnerable, destacando:

- Mattel de México S.A. de C.V. proporcionó a través de CONALEP los Cursos de Cocina y Repostería, uniformes para 32 niñas de la Casa Hogar de Niñas “Gabriela Zubirán”, así como 3,000 juguetes para beneficio de la población vulnerable.
- Empleados de TV Azteca S.A.B. de C.V. donaron 1,000 pañales para beneficio de la Casa Cuna Tlalpan;
- Ayuda EMA, A.C. otorgó pantalones de mezclilla para beneficio de la Casa Coyoacán;
- Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I de C.V. donaron leche para beneficio de la población vulnerable de los estados afectados por el Huracán Patricia;
- Universidad Tecnológica de México, S.C. proporcionó 20,870 cobijas para beneficio de la población vulnerable;
- Embajada de la República China donó \$160,000.00 para compra de cobijas para beneficio de población vulnerable de los estados afectados por el huracán Patricia;
- Oficina Económica y Cultural de Taipei en México otorgó 32 mil dólares americanos, para adquisición de reposets y apoyos funcionales para los Centros Gerontológicos de Adultos Mayores del SNDIF;
- Travers Tools S. de R.L. de C.V. proporcionó herramientas para los Talleres de Órtesis y Prótesis para los Centros de Rehabilitación “Gaby Brimmer” e “Iztapalapa”;
- Fundación BBVA Bancomer, A.C. donó 20 equipos de cómputo para Casa Coyoacán;
- Servicio de Enajenación de Bienes (SAE) asignó 233,200 juguetes a fin de satisfacer las peticiones formuladas al SNDIF por 94 municipios.

Se realizó la 3ª. Reunión Nacional de Titulares de los SEDIF, cuya finalidad fue establecer mecanismos de intercambio de información, colaboración y coordinación, así como dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones que establece la LGPDNNA, en materia de asistencia social, rehabilitación, el Registro Nacional de Peso, Talla y el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.

Como parte de las acciones de fortalecimiento interinstitucional que ha venido impulsando el Sistema Nacional DIF con los SEDIF y Organizaciones de la Sociedad Civil para la suma de esfuerzos y sinergias, al cierre del ejercicio fiscal 2015, se participó en los eventos siguientes:

- Firma del convenio de colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el 1 de octubre de 2015, cuyo objeto fue impulsar el restablecimiento de la reunión entre niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familiares.
- El Sistema Nacional DIF, participó dentro del Comité Evaluador del Distintivo México Sin Trabajo Infantil, organizado por la CITI, asimismo apoyo con la participación de capacitaciones en el tema de trabajo infantil en algunas entidades federativas.

Estrategia 1.2 Procurar la contribución de todas las instancias participantes en la asistencia social en el diseño de estrategias para otorgar beneficios en forma coordinada.

En 2015 a través de la ventanilla de atención ciudadana se llevó a cabo lo siguiente:

- Se atendió, asesoró y canalizó a las áreas respectivas un total de 429 solicitudes de SEDIF, SMDIF y de las OSC.
- Se dio curso a 12,371 solicitudes de atención, de las cuales 8,175 estuvieron asociadas a algún bien o servicio; 4,047 requirieron de alguna asesoría u orientación y 149 fueron rechazadas por no ser ámbito de competencia del SNDIF.

Por otro lado, mediante el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, se proporcionó atención integral a las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad social, su estado de salud física y/o mental requieren atención especializada en Instituciones de Asistencia Privada y/o Asociaciones Civiles, para lo cual se firmaron 28 convenios de concertación.

Se destaca la celebración de un convenio general de colaboración entre el SNDIF y Microsoft de México, dentro del cual permitirá el intercambio de asistencia técnica y difusión de programas, así como un acuerdo de colaboración entre el SNDIF y la Embajada de China en México, quien donó recursos económicos para ayuda a personas en situación de emergencia.

El SNDIF difunde entre los participantes de la asistencia social, información sobre las características de los servicios que otorga a través de sus programas en el siguiente vínculo

<http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/>

1.3 Diseñar mecanismos de captación de recursos económicos públicos y privados para ampliar y mejorar los servicios de asistencia social.

Se llevó a cabo el ejercicio de participación ciudadana con el tema de "BUEN TRATO", en el cual participaron Sistemas Estatales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil, y del cual se derivaron 33 propuestas concretas para el Sistema Nacional DIF.

Resultados del indicador del objetivo

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|--|------------|------|------|-------|-----------|
| Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores público, privado y social. | ND 2014 | NA | 3% | - 29% | 10% |

- ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.

México ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ante la Organización de las Naciones Unidas para impulsar acciones que garanticen a las niñas, niños y adolescentes del país, el disfrute y el ejercicio de los derechos que en ella se consagran bajo el enfoque de: I) No Discriminación; II) Interés Superior del Niño; III) Supervivencia y IV) Desarrollo y Participación, a fin de que su aplicación se convierta en una práctica cotidiana entre el gobierno y la sociedad.

En el año 2000, con la adición al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevaron a rango constitucional los derechos de las niñas, niños y adolescentes, posteriormente en 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual buscó garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la asistencia social que comprende acciones de previsión y protección en materia de rectoría y amparo de sus derechos, la regulación de los procedimientos de adopción, la atención de riesgos psicosociales y problemáticas específicas, mantenimiento y actualización de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Logros

A partir del 7 de octubre de 2015, inició formalmente operaciones la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), dentro de la estructura del SNDIF, con lo cual se sientan las bases para cumplir a cabalidad los compromisos señalados tanto en la LGDNNA como en su Reglamento.

Por otro lado, derivado de la publicación de la LGDNNA y la consolidación de la PFPNNA, el SNDIF logró incorporar en la Estructura Programática 2016 el Programa Presupuestario E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), mismo que cuenta con recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Implementar alternativas que propicien la salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Se realizaron actividades dirigidas a dar a conocer la LGDNNA y su armonización con las legislaciones estatales, contando con un registro de 26 Comités Estatales, en 41 sesiones ordinarias, en las que participaron 181 Instituciones públicas y 40 OSC, y se realizaron 57 visitas a los Sistemas Municipales DIF.

Se brindó asesoría a los Sistemas DIF de las Entidades Federativas para la armonización de sus legislaciones locales con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al 31 de diciembre de 2015, todas las Entidades Federativas habían publicado su Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Derivado de la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (4 de diciembre de 2014), se llevó a cabo la reestructuración del Sistema Nacional DIF, para formalizar la creación de la PFPNNA, así como la modificación a Estatuto Orgánico que fue publicada en el DOF el 2 de abril de 2015.

En coordinación con la Secretaría de Gobernación, se elaboró la Ley Tipo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que se remitió a los 31 Sistemas Estatales DIF y al DIF Distrito Federal.

El 18 de marzo de 2015, se concluyó la elaboración del Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes.

En cuanto a prevención del maltrato infantil, se llevaron a cabo 39 pláticas sobre las temáticas de bullying, cutting y omisión de cuidados, a las que asistieron 2,670 personas, éstas fueron dirigidas principalmente a grupos vulnerables de menores de edad, que asisten a diferentes escuelas públicas y privadas, así como también a sus padres y personal docente en general.

Mediante el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se realizaron 48,193 visitas de supervisión y seguimiento cuyo objetivo fue corroborar el cumplimiento de los rubros de alimentación y actividades para el desarrollo infantil de las estancias infantiles distribuidas en todo el país, para garantizar una atención con calidad y calidez a las niñas y los niños beneficiarios.

Por otro lado, se efectuó el 7° Concurso Nacional de Dibujo "Yo vivo en una familia feliz", cuyo objetivo fue promover la convivencia y la integración de las familias, exaltando el derecho de NNA a vivir en una familia libre de violencia.

Participaron en todo el país 42,419 NNA de los cuales 23,646 son mujeres y 18,773 son varones.

Estrategia 2.2 Implementar un Modelo Único de Adopción Nacional e Internacional, que regule los procedimientos de adopción de las niñas, niños y adolescentes.

En 2015 se brindaron 798 asesorías a solicitantes de adopción nacional y 100 a solicitantes de adopción internacional; se recibieron 44 solicitudes de adopción nacional y una de adopción internacional, de las que se concluyeron 7 adopciones nacionales y una internacional, asimismo se recibieron 62 seguimientos post-adoptivos internacionales para garantizar la integridad física y psicológica de los menores de edad adoptados en México.

Se llevaron a cabo ocho sesiones ordinarias del Consejo Técnico de Adopción, en el cual se presentaron 37 expedientes para su análisis, votación y determinación del grupo colegiado, 13 fueron procedentes, 10 improcedentes, 12 pendientes a revalorar su solicitud y dos fueron dados de baja.

A su vez se presentaron los expedientes de tres organismos internacionales, los cuales fueron autorizados para realizar trámites de adopciones internacionales de menores mexicanos ante el SNDIF.

Adicionalmente, se impartieron siete cursos de inducción para solicitantes de adopción con un total de 162 asistentes.

Estrategia 2.3 Procurar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la asistencia jurídica.

Como parte importante de la asistencia jurídica en materia de Maltrato Infantil, se le dio atención a 214 reportes a través de 856 visitas domiciliarias, 421 pruebas psicológicas y 835 estudios de trabajo social.

Se otorgaron 2,580 asesorías jurídicas de primera vez, en las cuales además de asesorar en materia familiar, se orienta respecto de las consecuencias jurídicas en caso de presentarse maltrato infantil.

Se regularizó la situación jurídica de 151 niñas, niños y adolescentes albergados en las Casas Hogar que opera el SNDIF, a través de acciones tales como registro de los menores, actas de ingreso y egreso para protección temporal, juicios de pérdida de patria potestad, así como seguimiento a las averiguaciones previas ante las autoridades competentes.

Asimismo, se realizaron 740 canalizaciones a los SEDIF, consistentes en requerir a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia la atención de reportes de maltrato infantil mediante la práctica de investigaciones sociales para comprobarlos o descartarlos, o bien, para brindar asesoría jurídica a toda persona que lo requiera.

Estrategia 2.4 Potenciar las acciones de protección a las niñas, niños y adolescentes.

En los Centros Modelos de Atención, Investigación y Capacitación del SNDIF se atendieron de manera integral con 1,968,263 acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional, entre otras, en favor de 311 niñas, niños y adolescentes albergados.

Como medidas de protección se atendieron a cuatro niñas y dos niños víctimas de Trata.

A su vez, el SNDIF firmó el Convenio de Contrato de Licencia de uso no exclusivos de derechos de propiedad intelectual de la herramienta digital “La Trata de Personas y sus elementos”, con la organización Psicocartoon México “Por una infancia Feliz A.C.”, a fin de difundir aspectos conceptuales de la trata de personas y sus mecanismos de enganche.

Dicha herramienta se proporcionó para su difusión a 21 Sistemas Estatales DIF, de los cuales los SEDIF de Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Morelos y Puebla ya comenzaron con la transmisión de este medio interactivo en los talleres que realizan con las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 2.5 Fortalecer la intervención institucional para reducir los riesgos psicosociales y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la estrategia preventiva de Promoción del Buen Trato, que opera en 26 Entidades Federativas y 309 Municipios, durante 2015, 19 entidades federativas realizaron 217 actividades recreativas, 1,672 actividades educativas, 67 actividades artísticas y 104 deportivas, con la participación de 22,669 niñas, 23,130 niños, 9,066 adolescentes mujeres, 9,034 adolescentes hombres, 8,773 adultos mujeres y 2,454 adultos hombres.

Asimismo, con el propósito de fortalecer las conductas y habilidades de Buen Trato en las familias, realizaron 79 talleres con la participación de 726 familias integradas por 410 niñas y 445 niños; 412 adolescentes y 910 adultos en los estados de Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

En prevención de la Explotación Sexual Infantil, se atendieron a 40,692 niñas, 37,230 niños, 33,426 adolescentes mujeres y 29,184 adolescentes hombres en riesgo de ESI, y en la parte de atención fueron 19 niñas, 6 niños, 14 adolescentes mujeres y 46 adolescentes hombres víctimas de ESI.

Dentro de la estrategia preventiva de adiciones de enero a diciembre 2015, se reporta una cobertura de 90,560 niñas, 91,262 niños, 121,210 adolescentes mujeres, 118,962 adolescentes hombres, 59,103 mujeres adultas y 24,917 adultos hombres, en las 31 entidades federativas, a través de 6,927 grupos de estrategias nacionales y 1,913 talleres estatales, 30,215 pláticas y/o conferencias, 77 desfiles, 31 foros, 323 campañas, 114 ferias y 420 actividades varias.

En materia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, durante el ejercicio 2015, se fortaleció la red de módulos y albergues de tránsito, operados por los SEDIF y SMDIF y OSC, en los cuales se atendió 28,532 niñas, niños y adolescentes que fueron repatriados desde los Estados Unidos o que fueron localizados en tránsito migratorio en México.

En coordinación con Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ACNUR, UNICEF y algunas OSC, se elaboró el “Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se Encuentren Albergados”. Realizándose capacitaciones del mismo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Tapachula Chiapas y el Distrito Federal.

Se realizó el financiamiento de 92 Proyectos orientados a promover la atención especializada para niños y adolescentes en riesgo o situación de calle a través de nueve Sistemas Estatales DIF, con una cobertura total de 13,206 menores y adolescentes.

En la estrategia preventiva de Embarazo en Niñas y Adolescentes, se logró una cobertura de 9,595 niñas, 86 niñas embarazadas y / o con hijos, 6,772 niños; 249,562 adolescentes mujeres, 27,084 adolescentes embarazadas y /o con hijos, 197,036 adolescentes hombres, 25,526 mujeres adultas, 4,975 mujeres adultas embarazadas y / o con hijos y 9,875 adultos hombres, en las 31 entidades federativas.

En cuanto a la atención del embarazo adolescente se cuenta con el “Centro Modelo de Atención de Niñas y Adolescentes” del Estado de Jalisco, durante 2015 atendieron de manera fluctuante 47 niñas y adolescentes embarazadas y riesgo de embarazo, ingresando un total de 23 y con un egreso de 27.

Por su parte el SEDIF Querétaro adquirió equipo y mobiliario para la fortalecer la operación en las actividades de la CASA AME, Cadereyta, que atiende el embarazo adolescente, logrando atender 50 recién nacidos, 67 adolescentes en riesgo de embarazo, 93 adolescentes embarazadas y 13 adolescentes madre en edades de entre 12-18 años.

Se promovió la prevención y atención del trabajo infantil, a través de la implementación de acciones por parte de los SEDIF en la temática de Prevención y Atención del Trabajo Infantil, en beneficio a 38,727 niñas, niños y adolescentes trabajadores y 115,124 en riesgo de incorporarse a actividades laborales.

Por parte de los SEDIF se promocionó, difundió y capacitó a 124,303 niñas, 106,419 niños, 107,533 adolescentes y 53,701 adultos, así mismo se capacitó a 12,545 niñas, 11,848 niños, 8,702 adolescentes y 5,369 adultos respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño, Enfoque de Derechos y Participación Infantil, que derivaron de 15,114 pláticas, 1,092 talleres, 39 cursos, 34 campañas, 355 foros, 290 eventos, 104 desfiles y 160 ferias.

Se continuó con la operación de la Red Nacional de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en 30 estados de la República, conformada por 29 difusores estatales, 966 difusores municipales y 17,004 difusores locales.

El SNDIF cuenta con el Modelo Educativo Asistencial para Centro Asistencial de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC). A septiembre de 2015, los SEDIF reportaron 537 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en 188 municipios a 35,244 niñas y niños, beneficiando a 35,078 familias, en los cuales se aplica dicho modelo.

Por cuanto hace a la Atención a la Salud del Niño a septiembre de 2015, se realizaron 1, 022,447 consultas, 67,171 pláticas.

En el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir el Acoso Escolar y Otros Tipos de Violencia, se impartió el Diplomado sobre Acoso Escolar en modalidad semipresencial y Diplomado Cultura de Paz para la Convivencia Escolar Armónica como resultado del Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Sistema Nacional DIF.

Se firmó el convenio de colaboración entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Consejo Nacional de Población que tendrá por objeto realizar el “Análisis actual de los anuarios estadísticos de la

red de albergues de tránsito de niñas, niños y adolescentes migrantes”.

Estrategia 2.6 Contribuir en las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales.

Se llevó a cabo el XV Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y la cohesión social, y se difundieron los parámetros a seguir por parte de los SEDIF.

Los 31 SEDIF y el DIF-DF cuentan con los lineamientos actualizados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2015 (EIASA), los cuales contienen los Criterios de Calidad Nutricia, que son el sustento para la conformación de los apoyos alimentarios que se proporcionan a la población beneficiaria a través de los programas de la EIASA.

El Programa de Desayunos Escolares contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, con recurso federal. Los 32 SEDIF distribuyeron 940,839,184 desayunos escolares, en beneficio de 5,595,662 niñas y niños en 2,293 municipios, de los cuales, 757 son municipios indígenas, beneficiando a 1,146,491 niñas y niños indígenas.

A través del Programa de Atención a Menores de 5 Años en Riesgo No Escolarizados, se contribuyó a la seguridad alimentaria mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad, de 97,606, 017 raciones en 1,692 municipios, en beneficio de 411,565 niñas y niños que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas que no reciben apoyo alimentario de otro programa.

El Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, contribuye a la seguridad alimentaria mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia. 29 SEDIF distribuyeron 8,041,556 despensas, beneficiando a 910,729 personas en 2015 municipios, de los cuales, 683 son indígenas y viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Por medio del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, se contribuyó a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia. 8 SEDIF otorgaron 1,258,477 despensas a 158,432 familias de 337 municipios, de ellos, 126 fueron indígenas en los que se benefició 12,202 familias.

Resultados de los indicadores del objetivo

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|--|-------------|------|-------|------|-----------|
| Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional DIF, en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. | 88% 2013 | NA | 88.3% | 91% | 90% |
| Índice de prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes (IPRAPE). | 42.11 | NA | 42.11 | 33.4 | 40.89 |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo considera una serie de ámbitos fundamentales para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, tales: como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, así como la igualdad y la no discriminación; por lo que es una tarea necesaria del Estado Mexicano la promoción del ejercicio pleno de sus derechos.

Para brindar la atención eficaz que demandan las personas que viven con alguna discapacidad, se requiere de acciones de salud y asistencia social, que se realicen de manera coordinada y apoyada por los tres órdenes de gobierno, que permitan reducir las inequidades en la salud.

Logros

A través del programa de atención a personas con discapacidad, se desarrollaron 30 proyectos con los SEDIF, con los cuales proyectos se benefició a 10,418 personas. De esos proyectos destacan el equipamiento del Centro de Rehabilitación Integral de Torreón y de Saltillo, Coah.; la instalación del tanque terapéutico de hidroterapia en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Tepic, Nay.; la instalación del tanque terapéutico y reequipamiento de la cámara de estimulación multisensorial del Centro de Rehabilitación Integral de Joutla, Mor.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Disponer de la infraestructura necesaria para otorgar servicios a personas con discapacidad.

En el Centro Nacional Modelo de Atención “Gaby Brimmer”, se realizó la construcción de un nuevo espacio para la consulta externa, la ampliación de las áreas de terapia física y ocupacional y de estimulación múltiple, y se encuentra en remodelación las aulas de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas anexas al “Gaby Brimmer”.

El Sistema Nacional DIF cuenta con una Red de 15 talleres de órtesis y/o prótesis, en los cuales durante el 2015 se fabricaron y repararon 1,754 prótesis y 15,069 órtesis, en beneficio de 9,916 personas con discapacidad.

A partir de 2015, se aplica una encuesta de satisfacción a los usuarios de los 21 Centros de Rehabilitación a cargo del SNDIF, con el propósito de conocer la opinión respecto de

la atención recibida en las consultas médicas subsecuentes. El término de dicho año se aplicaron 12,480 a pacientes, cuyo resultado fue que el 93.9% de los pacientes encuestados calificó como buena y muy buena la atención recibida.

Estrategia 3.2 Impulsar acciones complementarias que contribuyan en beneficio de las personas con discapacidad.

A través de los 21 Centros de Rehabilitación distribuidos en la República Mexicana, el SNDIF brindó atención rehabilitatoria integral, con los siguientes resultados: se otorgaron 198,074 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, neurología, y 547,587 consultas paramédicas proporcionadas por las áreas de psicología y trabajo social, así como 749,691 sesiones de terapias en sus diversas modalidades.

En el rubro de formación en las Licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional, se encuentran inscritos 36 alumnos en terapia ocupacional y 386 alumnos en la terapia física. Asimismo 86 pasantes de las licenciaturas están asignados en 49 Centros de Rehabilitación del país. En agosto 2015 concluyeron su formación 22 Licenciados en Terapia Ocupacional y 95 Licenciados en Terapia Física.

A su vez, egresaron 48 médicos especialistas en medicina de rehabilitación de las tres sedes universitarias en las que se imparte este curso de posgrado.

Como parte de las actividades del programa de educación continua, se realizaron 2,066 sesiones, a las cuales asistieron 36,470 personas, mismas que forman parte del personal médico y paramédico de los centros de rehabilitación.

En apoyo a la inclusión de personas con discapacidad al deporte, el SNDIF cuenta con un equipo de atletas con discapacidad conformado por 134 atletas, 15 auxiliares voluntarios y 7 entrenadores, los cuales participan en eventos nacionales e internacionales en las siguientes disciplinas de deporte adaptado: danza, powerlifting, natación, basquetbol, atletismo campo, atletismo pista, handcycling, tenis de cancha, tiro con arco, y paraciclismo.

En materia de inclusión de personas con discapacidad, a través de los 21 Centros de Rehabilitación de la República Mexicana, se trabaja coordinadamente con la red de vinculación laboral de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, a fin de crear sinergias entre las instituciones participantes para brindar de manera coordinada los servicios de fomento al empleo y becas de capacitación.

Durante 2015 se integraron a la capacitación laboral 1,512 personas con discapacidad y 1,109 personas fueron incorporadas al empleo.

Como parte del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es promover la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, así como contar con bases de datos que respalden la condición de las personas con discapacidad permanente; para promover el otorgamiento de beneficios y servicios preferenciales en todas las entidades federativas, se emitieron 43,316 credenciales en 44 módulos, distribuidos en todo el país.

Resultados de los indicadores del objetivo

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|--|---------------|------|-------|-------|-----------|
| Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva atendida con los servicios de rehabilitación en instituciones públicas y privadas de asistencia social para contribuir en su inclusión familiar y social. | 18.41% (2013) | NA | 31.48 | 38.48 | 75% |

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|---|--------------|------|------|------|-----------|
| Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva beneficiada con la entrega de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales para mejorar la funcionalidad del individuo y facilitar su inclusión familiar y social. | 1.91% (2013) | NA | 3.44 | 2.36 | 15% |
| Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad. | 4.88% (2013) | NA | 0.85 | 0.95 | 50% |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades.

Con el impulso a la integralidad comunitaria, se apoya la seguridad alimentaria, la promoción de la salud, el acceso a la educación, el fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria; el mejoramiento de la vivienda y de la comunidad, el desarrollo de habilidades para la gestión y desarrollo de proyectos comunitarios, para así contribuir a mejorar las condiciones de vida en localidades marginadas.

Esta labor proporciona instrumentos que permiten fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades, que aunados a una organización y participación activa, fortalece las capacidades de las comunidades, y contribuyen a mejorar su calidad de vida, así como a incrementar la capacidad productiva en beneficio de sus localidades.

Con la participación comunitaria, se generan procesos organizativos de autogestión, que atienden a la multicausalidad de la pobreza de manera corresponsable, ya que la comunidad adquiere elementos para autodiagnóstico y priorización de sus necesidades desde su propia visión.

En consecuencia, se contribuye a romper con prácticas asistencialistas, toda vez que se disminuye el círculo vicioso de la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad al permitir a los integrantes de las comunidades considerarse como agentes de cambio y progreso, y no como beneficiarios permanentes de programas sociales.

Logros

A fin de fortalecer la participación comunitaria se validaron 371 temas de capacitación, se impartieron 2,817 sesiones de capacitación a 18,137 integrantes de Grupos de Desarrollo en las modalidades de apertura, continuidad y consolidación en 1,332 localidades donde operó el Subprograma Comunidad DIFerente; de éstas, 1,291 capacitaciones estuvieron referidas a las vertientes de “acceso a recursos y servicios” y “generación de ingresos”, que abonan directamente a la línea de la producción, autoconsumo y comercialización de los Grupos de Desarrollo.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Fortalecer la participación activa, sistemática, organizada y comunitaria para transformar las condiciones de vida en localidades de alta y muy alta marginación.

En el marco del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, particularmente en el Subprograma Comunidad DIFerente, cuyo propósito es la mejora de las condiciones sociales de vida de las comunidades, se impulsó en 1,355 Grupos de Desarrollo la implementación de proyectos productivos para el autoconsumo personal y familiar y para generar ingresos propios, mediante la comercialización de sus productos.

A su vez se firmaron 29 Convenios de Coordinación con los SEDIF para operar el Subprograma Comunidad DIFerente (SCD), con acciones en materia de capacitación y operación de huertos y granjas, así como proyectos comunitarios productivos.

Derivado de los convenios, se realizaron 21 visitas de seguimiento a los SEDIF de Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes, Tlaxcala, Jalisco, Morelos, Chihuahua y Coahuila; Tamaulipas, Tlaxcala, Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Zacatecas, Puebla, Durango, Baja California, Morelos, Tabasco, Oaxaca y Yucatán.

También se supervisaron las capacitaciones otorgadas a los Grupos de Desarrollo en los SEDIF de: Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Se visitaron comunidades de alta y muy alta marginación en 31 SEDIF, para observar la implementación del SCD, el proceso de organización y participación de los Grupos de Desarrollo y el trabajo operativo del SEDIF.

Se autorizó a 23 SEDIF hasta 20% de su reserva presupuestal correspondiente al SCD 2015, para fortalecer o implementar proyectos productivos comunitarios, beneficiándose a 324 Grupos de Desarrollo con diversos insumos a proyectos productivos comunitarios de Granjas de Traspatio, Huertos Familiares y Comunitarios, Panaderías, Carpintería, Elaboración de Conservas de Alimentos, Costura, Corte y Confección, entre otros.

Estrategia 4.2 Contribuir en las acciones que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre.

A través del Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA) se realizó la construcción, rehabilitación y /o equipamiento de

1,825 espacios alimentarios, con la participación de los SEDIF y DIF-DF, que beneficiaron a 181,325 personas, al contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios, para asegurar ambientes dignos en la preparación y consumo de alimentos.

Se capacitaron a representantes de 26 SEDIF en el “Módulo de Formación a Funcionarios que Participan en Programas y Políticas que Inciden en la Cruzada Nacional contra el Hambre”, con el propósito de difundir y homogeneizar los conceptos relacionados con la CNCh, las características de la población objetivo y las carencias sociales atendidas, así como la legislación aplicable.

Dicho Módulo fue replicado a 1,105 personas de 226 municipios en los que opera el SIREEA.

Resultados de los indicadores del objetivo

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|-------|-----------|
| Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado o proyectos en localidades de alta y muy alta marginación | 63% (2013) | NA | 80% | 82.65 | 68% |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

En el país existen desigualdades que han provocado una marcada inequidad en la sociedad, la población más afectada son las familias, menores de edad sin cuidados parentales y adultos mayores en situación de desamparo.

Los servicios de asistencia social que la Federación y los estados otorgan a esos grupos de población, se llevan a cabo en Centros Asistenciales tales como: casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio tiempo, que son espacios en los que se proporciona asistencia integral que comprende alimentos, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en estado de abandono o requieren permanecer temporalmente en esos sitios por diversas circunstancias ya que carecen de un lugar de resguardo.

Logros

Se brindó atención integral a las y los Adultos Mayores sujetos de Asistencia Social, mediante 1,524,382 acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional entre otras, en favor de 412 personas adultas mayores en promedio, en la modalidad de residentes.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Fortalecer la atención que se brinda en los Centros Asistenciales.

Se autorizaron 42 proyectos que fueron presentados por los SEDIF, a través de los cuales se logró beneficiar a 5,864 personas vulnerables en todo el país. Los proyectos se orientaron a la Infraestructura y equipamiento, destaca la remodelación del Centro Asistencial La Casita y la adquisición de equipo, mobiliario y material para el Centro de Atención al Adulto Mayor “Doctor Carlos Canseco” en Mexicali Baja California.

El SNDIF se ha dado a la tarea de elaborar un Modelo, que homologue la intervención y la experiencia de los Centros Gerontológicos y las Casas Hogar, con la finalidad de actualizar y alinear dicha práctica asistencial, a las políticas nacionales e internacionales de salud., mismo que se implementó en 2015.

Por otra parte, el SNDIF a través de los siete Campamentos Recreativos en el interior de la República, proporcionó actividades recreativas a grupos que por sus condiciones de vulnerabilidad y/o marginalidad, no tienen acceso a lugares de esparcimiento y socialización en donde desarrollarse favorablemente.

En este rubro se atendió a 27,415 personas, de las cuales 2,874 fueron niñas y niños; 2,016 adolescentes; 14,462 adultos mayores; 2,075 personas con alguna discapacidad y 5,808 personas adultas entre personal responsable y consejeros de grupo; otorgándose a todos ellos 360,148 raciones alimenticias, y la realización de 6,763 acciones de esparcimiento.

El SNDIF, a través del Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad otorgó 7,437 apoyos económicos y en especie, así como para atención especializada, que tuvieron un impacto en 20,351 personas que conforman las familias de las personas beneficiadas.

La suscripción de 28 Convenios de Concertación, con Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles, permitió atender de manera integral de 453 personas en promedio durante el año, que requirieron de atención especializada.

El otorgamiento de tales apoyos fue posible gracias a la labor desempeñada por los trabajadores sociales, quienes realizaron 40,585 acciones entre las que destacan: entrevistas, visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos y visitas institucionales, para identificar la situación de los solicitantes de los apoyos. Además, se realizaron derivaciones, orientaciones, traslados y seguimiento de casos que requerían de atención especializada.

Resultados de los indicadores del objetivo

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|------|-----------|
| Cobertura de atención de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de su modelo de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo. | ND | NA | 100% | 100% | 40% |

- ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 6 Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.

En materia de asistencia social, la profesionalización es el proceso dirigido para el desarrollo metodológico y estructurado de las personas y los servicios especializados, con el fin de lograr un desempeño óptimo, eficiente y de alta calidad en la ejecución de los proyectos o programas.

La realización de estas tareas, se articula en 5 líneas generales de acción: desarrollo de competencias, gestión para la normalización y verificación de la asistencia social, capacitación y desarrollo, modelos de intervención e información y documentación.

Con base en el diagnóstico de necesidades de profesionalización, se ha llevado a cabo en las entidades federativas, a través de los SEDIF, la capacitación en la modalidad presencial.

La necesidad de contar con un mayor número de personal profesionalizado para la atención de servicios de asistencia social, requiere ampliar tanto la oferta de cursos como la cobertura e impacto de los mismos y generar el impulso de la capacitación a distancia, coordinada desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

A esas acciones, se suma la creación, revisión y actualización de estándares de competencia y Normas de Asistencia Social nacionales e internacionales.

Logros

Se puso en marcha el Campus Virtual DIF así como el Sistema que facilita la tele-enseñanza, videoconferencia y reuniones multipunto, cuyo propósito central es facilitar los procesos de formación y capacitación en las entidades federativas, fundamentalmente, en los Sistemas Municipales DIF, para ampliar la cobertura de capacitación.

Se aumentó el número de estándares de competencia operados por el SNDIF, se iniciaron los trabajos que corresponden a “Atención al ciudadano en el Sector Público” y el de “Prestación de Servicios de Interpretación de señas mexicanas al español y viceversa”. Asimismo, se publicó el estándar de Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal.

Se concluyó el Modelo de Capacitación y Formación en Asistencia Social, cuyo propósito fue homologar conceptos de las acciones formativas y de capacitación de asistencia social y definir estrategias que logren efficientar estos procesos.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1. Establecer mecanismos de capacitación, formación, desarrollo y certificación de capital humano en materia de Asistencia Social.

Se diseñaron los lineamientos en materia de capacitación, con el objetivo de establecer la normatividad aplicable al proceso de capacitación en las tres modalidades: presencial, en línea y a distancia, asimismo, se concluyó con la recuperación, registro y validación de información de las capacitaciones de las áreas del SNDIF, con la cual se conformó el Inventario de Capacitaciones.

Se realizaron 10 asesorías sobre la metodología para el diseño y la impartición de cursos de capacitación, en sus tres modalidades; presencial, en línea y a distancia.

Con la puesta en marcha del Campus Virtual DIF, se abrieron 14 grupos para la temática, de “Inducción a la Asistencia Social” capacitando a 85 personas de los estados de Chiapas, Durango, Jalisco, Morelos, Yucatán y San Luis Potosí.

En materia de Estándares de Competencia de Asistencia Social, se contó con 5,175 personas capacitadas en diversos estándares, a través de las Sedes y Redes de la Entidad del SNDIF.

Por lo que toca a Procesos de Evaluación en Estándares de Competencia de Asistencia Social y transversales, al cierre del 2015 se realizaron un total de 3,755.

En ese mismo periodo, se logró obtener un total de 3,370 certificados solicitados ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) correspondientes a las personas que resultaron competentes de los procesos de evaluación.

Asimismo, se entregaron las placas que acreditan como Sedes de Evaluación y Certificación a los SEDIF: Nuevo León, Campeche, Chiapas, Baja California y Morelos.

Estrategia 6.2. Desarrollar referentes normativos para estandarizar la calidad de los servicios en materia de Asistencia Social.

Como parte de las actividades del Comité de Gestión por Competencias de Asistencia Social, se autorizaron 11 Soluciones de Evaluación a Entidades de Certificación y

Evaluación y a Organismos de certificación para hacer uso de Estándares de Competencia de Asistencia Social.

Por otro lado, se aplicaron pruebas piloto y se llevó a cabo la sesión de trabajo con el Grupo Técnico de Expertos en la Función Individual (GTEIF), con la finalidad de realizar los ajustes al estándar de Competencia “Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio”. El Estándar fue enviado al CONOCER para su validación y publicación.

Se publicó en el mes de diciembre el Estándar de Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal.

Se produjo el material para la difusión y capacitación de la NOM-014 “Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo”, mismos que están siendo distribuidos a instituciones públicas y privadas para su difusión, conocimiento y observancia.

Estrategia 6.3. Producir información en materia de Asistencia Social con alcance nacional e internacional

El Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social (SNIMAS) inició operaciones en el año 2015. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), realizó la donación de una aplicación informática para integrar y agilizar el aprovechamiento de la información e iniciar el pilotaje de primeros resultados en coordinación con 22 enlaces centrales y 63 estatales.

Derivado de lo anterior, fue posible censar 4,701 alojamientos de 5,940 planteados en el universo de estudio. Como resultado, se cuenta con datos tabulados de 4,518 alojamientos con una población 118,904 usuarios residentes al momento del levantamiento del Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CASS).

Se liberó el sistema informático del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) y se actualizó la información en el portal. Simultáneamente se trabajó en la generación de usuarios y contraseñas para las instituciones previamente registradas y en la actualización de los datos históricos en la base del DNIAS para que se reflejen en el portal.

Como resultado del trabajo de promoción y difusión se realizaron visitas de asesoría técnica y capacitación a las entidades federativas, en la integración del DNIAS, por lo que al cierre de 2015 se contó con 2,808 instituciones registradas, de las cuales 1,716 son públicas y 1,092 son privadas.

En cuanto al Centro de Documentación e Información sobre Asistencia Social (CENDDIF), se realizaron 15,613 sesiones de consulta a las bases de datos EBSCO, se logró

beneficiar a 667 alumnos y 170 docentes de las licenciaturas en Terapia física y Terapia ocupacional de las escuelas del SNDIF, con claves de acceso para búsqueda de información y textos.

En este mismo sentido fueron beneficiados los trabajadores del CREE Nuevo León, CRI Tuxtla Gutiérrez, CREE Oaxaca, CRI Tlaxochiapillí, CNM Coyoacán y CREE Iztapalapa. Asimismo, se capacitaron a 113 personas para el uso de las bases de datos para búsqueda de información y textos.

Estrategia 6.4. Generar modelos de intervención y evaluación que permitan la estandarización y mejora de los servicios de Asistencia Social.

Los modelos de intervención y evaluación son considerados como una herramienta para la profesionalización encaminados a responder a las necesidades reales de la población vulnerable en apego a la normatividad vigente, así como a desarrollar y fortalecer las capacidades humanas, estratégicas, organizativas y operativas de las áreas donde sean implementados.

Se llevó a cabo un proceso de asesoría con la Asociación Civil Pro Pedregales que desarrolló el Modelo de Empoderamiento Infantil Pro Pedregales Coyoacán para Niñas y Niños de 6 a 12 años generando el fortalecimiento de las habilidades para la vida en las niñas y niños, a través de la cultura y las artes plásticas y visuales como medio de contención a los factores de riesgo presentes en su comunidad.

A su vez, se dio continuidad al proceso de asesoría para el desarrollo de los modelos en el Estado de San Luis Potosí: Institutos de Reintegración Social “Rosario Castellanos” y “Rafael Nieto” y la Asociación Civil Vida Digna.

Se continuaron los trabajos para el diseño y desarrollo del Modelo para la Sistematización de Prácticas Asistenciales, mismo que permitió recuperar la experiencia del SNDIF a lo largo de 15 años, en materia de desarrollo de modelos, que ha logrado estructurar una propuesta metodológica propia, a partir de la cual se capacita y asesora en el desarrollo de Modelos a las áreas del SNDIF en los tres órdenes de gobierno.

Como parte de las acciones de difusión, se presentó el Modelo Residencia Juvenil de Desarrollo y Formación realizado en el 2014 con miras a su implementación tanto por parte del SNDIF como por parte de los SEDIF Jalisco, Morelos e Hidalgo.

A fin de ampliar la cobertura del personal capacitado en materia de modelos, se diseñó e impartió el Curso sobre la Metodología para el desarrollo de Modelos de Asistencia Social en la modalidad tele-presencia. Este curso se integró por 5 unidades con una duración de 20 horas, logrando impartir 5 sesiones con la participación de 87 asistentes de 11 Sistemas Estatales DIF quienes trabajaron el desarrollo de 26 modelos.

Se realizó la evaluación del Centro Gerontológico “Vicente García Torres” del SNDIF, así como de la “Casa del Árbol” del SEDIF Tabasco con lo que se espera que puedan realizar mejoras en su operación. Asimismo, se concluyó el desarrollo del curso semipresencial de Evaluación de Desempeño Institucional, cuyos materiales y actividades se cargaron en el Campus Virtual.

Resultados de los indicadores del objetivo

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|------|-----------|
| Porcentaje del personal capacitado que brinda servicios de asistencia social en temas de asistencia social alimentaria, infancia y vejez, de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) | ND | NA | ND | ND | 50% |

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|---|------------|------|-------|------|-----------|
| Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia relacionados con la prestación de servicios para el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas y niños de 40 días a 3 años 11 meses. | ND | NA | ND | ND | 50% |
| Modelos de intervención en Asistencia Social desarrollados por instituciones públicas y privadas con la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. | 60% (2013) | NA | 57.1% | 83% | 90% |

- ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

| Nombre del Objetivo: | | 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social. | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del indicador | | 1.1 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores público, privado y social. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Matrices de Indicadores para Resultados de los programas sujetos a reglas de operación a cargo del SNDIF. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año N | | | | | |
| ND | NA | NA | 3% | -29% | 10% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| ((Número de personas beneficiadas por programas con ROP del SNDIF en los que participan SEDIF y SMDIF y OSC en el año n /Número de personas beneficiadas por programas con ROP en los que participan SEDIF, SMDIF y OSC en el año n-1)-1)x100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de personas beneficiadas por programas con ROP del SNDIF en los que participan SEDIF y SMDIF y OSC en el año n | | | 1,744,790 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| (Número de personas beneficiadas por programas con ROP en los que participan SEDIF, SMDIF y OSC en el año n-1)-1 | | | 2,459,323 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del Objetivo: | 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. | | | | |
| Nombre del indicador | 2.1 Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional DIF, en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. | | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | Sistemas Estatales DIF (Proyecto Estatal Anual e Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual) Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. | | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | http://micrositios.dif.gob.mx/DGADC | | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año 2013 | | | | | |
| 88% | NA | NA | 88.3% | 91% | 90% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| $\left(\frac{\text{Número de menús de desayunos escolares que cumplen con los Criterios de Calidad Nutricia} + \text{número de dotaciones de los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia}}{\text{Total de menús de desayunos escolares} + \text{número total de donaciones de los programas alimentarios}} \right) \times 100$ | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de menús de desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia | | | 884 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Número de dotaciones de los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia | | | 129 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Número total de menús de desayunos escolares | | | 972 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Número total de dotaciones de los programas alimentarios | | | 143 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|--|----------------------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|-----------|
| Nombre del Objetivo: | | 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. | | | |
| Nombre del indicador | | 2.2 Índice de prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes (IPRAPE). | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | <p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007 y 2009, Módulo de Trabajo Infantil http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/default.aspx</p> <p>Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, 2009 http://www.conapo.gob.mx/encuesta/Enadid2009/Index.html</p> <p>Instituto Nacional de Migración, Boletín Estadístico Anual (2002-2010); Registros administrativos SNDIF http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_01</p> <p>Encuesta Nacional de Adicciones 2008 Ver: http://www.insp.mx/encuesta-nacionalde-adicciones-2008.html</p> <p>IFE. 2000. Consulta Infantil y Juvenil Ver: Secretaría de Salud. Informe Nacional sobre Violencia y Salud. México; DF. SSA. 2006 http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicación&id_article=253</p> | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Meta 2018 |
| año 2013 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| 42.11 | NA | NA | 42.11 | 33.4 | 40.89 |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| $IPRAPE = \frac{\sum I\beta_{2016} - I\beta_{2014}}{I\beta_{2014} / 6}$ $IPRAPE = \frac{I\alpha + I\gamma + I\delta + I\epsilon + I\eta + I\mu}{6}$ <p>Donde Iα es igual a TpOTi2016-TpOTi2014 TpOTi2014 Iγ es igual a PmE2016-PmE2014 PmE2014 Iδ es igual a PmMrA2014-PmMrA2014 PmMrA2014 Iϵ es igual a PmSCi2016- PmSCi2014 PmSCi2014 Iη es igual a PaNf2016-PaNf2014 PaNf2014 Iμ es igual a PmTv2016-PmTv2014 PmTv2014</p> <p>Los seis componentes se refieren a: TpOTi: Tasa de población ocupada de 5 a 13 años PmE: Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que alguna vez han estado embarazadas PmMrA: Porcentaje de menores migrantes no acompañados que</p> | | | Porcentaje | Anual | |

| | |
|---|--|
| recibieron atención por parte del sistema DIF PmSCi: Porcentaje de menores en situación de calle que han sido reintegrados | |
| Nombre de la variable 1 | Valor observado de la variable 1 en 2015 |
| [Número de personas de 5 a 13 años que realizaron una actividad económica (durante el periodo de referencia o en la semana de la entrevista) / Número de personas de 5 a 13 años]*100 | 5.19% |
| Nombre de la variable 2 | Valor observado de la variable 2 en 2015 |
| [Número de mujeres de 15 a 19 años que alguna vez han estado embarazadas/ Número de mujeres de 15 a 19]*100 | 0.51% |
| Nombre de la variable 3 | Valor observado de la variable 3 en 2015 |
| [Número de personas menores de 18 años migrantes no acompañados que recibieron albergue por parte del Sistema DIF / Número de personas menores de 18 años migrantes no acompañadas]*100 | 152.9% |
| Nombre de la variable 4 | Valor observado de la variable 4 en 2015 |
| [Número de menores de 18 años en situación de calle que han vuelto a vivir en sus hogares por lo menos durante los últimos 6 meses/ Número total de menores de 18 años en situación de calle en las ciudades donde opera la temática]*100 | 0% |
| Nombre de la variable 5 | Valor observado de la variable 5 en 2015 |
| [Número de personas de 12 a 17 años que nunca han fumado/ Número de personas de 12 a 17 años]*100 | 6.11% |
| Nombre de la variable 6 | Valor observado de la variable 6 en 2015 |
| [Número de Niños entre 6 y 13 años encuestados que reportan ser tratados con violencia/ Número de Niños entre 6 y 13 años encuestados]*100 | 35.9% |
| Nombre de la variable 7 | Valor observado de la variable 7 en 2015 |
| | |
| Nombre de la variable 8 | Valor observado de la variable 8 en 2015 |
| | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del Objetivo: | | 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. | | | |
| Nombre del indicador | | 3.1 Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva atendida con los servicios de rehabilitación en Instituciones públicas y privadas de asistencia social para contribuir en su inclusión familiar y social. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Censo INEGI 2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050; Sistema Nacional de Información en Salud: SINAIS; SEDIF y SMDIF; CONADIS; Cons. Nal. para la Prevención de Riesgos Sanitarios; e Instituciones Integrantes del sector salud. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año 2013 | | | | | |
| 18.41% | NA | NA | 31.48% | 38.48% | 75% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| (Número de personas con discapacidad que lograron su inclusión familiar y social / Número de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación de instituciones públicas y privadas) * 100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de personas con discapacidad que lograron su inclusión familiar y social | | | 1,742,168 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Número de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación de instituciones públicas y privadas | | | 4,527,784 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2015 | | |
| | | | | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|----------------------------------|-----------|
| Nombre del Objetivo: | | 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. | | | |
| Nombre del indicador | | 3.2 Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva beneficiada con la entrega de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales para mejorar la funcionalidad del individuo y facilitar su inclusión familiar y social. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Censo INEGI 2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050; Sistema Nacional de Información en Salud: SINAIS; Sistema Estatal y Municipal DIF; Cons Nal para el Des y la Inclusión de las Personas con Discapacidad e Inst. Integrantes del sector salud. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Meta 2018 |
| año 2013 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| 1.91% | NA | NA | 3.44% | 2.36% | 15% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| (Número de personas con discapacidad que mejoraron su funcionalidad con el uso de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales otorgadas por instituciones públicas y privadas / Total de personas con discapacidad que recibieron una prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales) * 100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de personas con discapacidad que mejoraron su funcionalidad con el uso de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales otorgadas por instituciones públicas y privadas | | | 107,178 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Total de personas con discapacidad que recibieron una prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales | | | 4,527,784 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|----------------------------------|-----------|
| Nombre del Objetivo: | | 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. | | | |
| Nombre del indicador | | 3.3 Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad con el propósito de beneficiarlo a través de descuentos en servicio de salud, transporte y apoyos por las Instituciones Públicas y Privadas. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Censo INEGI 2010; SEDIF y SMDIF mediante el Sistema de Información del Programa de Credencial Nacional de Personas con Discapacidad. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Meta 2018 |
| año 2013 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| 4.88% | NA | NA | 0.85% | 0.95% | 50% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| (Número de personas con discapacidad permanente a quienes se les otorgó credencial / Total de personas con discapacidad) * 100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de personas con discapacidad permanente a quienes se les otorgó credencial | | | 43,316 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Total de personas con discapacidad | | | 4,527,784 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 8 | | | Valor observado de la variable 8 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del objetivo: | | 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades. | | | |
| Nombre del indicador | | 4.1 Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado proyectos en localidades de alta y muy alta marginación. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Informes cuantitativos enviados por los SEDIF, los cuales contienen el total de números de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año 2013 | | | | | |
| 63% | NA | NA | 80% | 82.65% | 68% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| (Número de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados / Número de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación)x100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados | | | 986 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación | | | 1,193 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |
| | | | | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2015 | | |
| | | | | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| Nombre del Objetivo: | | 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad. | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del indicador | | 5.1 Cobertura de atención de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de su modelo de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Informe anual de metas de la DGPAS. Sistema de Información en Asistencia Social. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año N | | | | | |
| ND | NA | NA | 100% | 100% | 40% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| (Número de instituciones públicas de asistencia social asesoradas para el desarrollo de su modelo en el periodo t / Número de instituciones públicas de asistencia social que solicitaron asesoría en las instituciones públicas para el desarrollo de su modelo en el periodo t)x100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de instituciones públicas de asistencia social asesoradas para el desarrollo de su modelo en el periodo t | | | 6 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Número de instituciones públicas de asistencia social que solicitaron asesoría en las instituciones públicas para el desarrollo de su modelo en el periodo t | | | 6 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| Nombre del objetivo: | | 6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social. | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del indicador | | 6.1 Porcentaje del personal capacitado que brinda servicios de asistencia social en temas de asistencia social alimentaria, infancia y vejez, de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS). | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | ND | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año N | | | | | |
| ND | NA | NA | ND | ND | 50% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| (Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social capacitados en temas de asistencia social alimentaria, infancia o vejez de instituciones registradas en el RENCAI y/o DNIAS en el año t / Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social alimentaria, o atienden a niñas y niños o adultos en las instituciones registradas en el RECAI y /o en el DNIAS en el año t)* 100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social capacitados en temas de asistencia social alimentaria, infancia o vejez de instituciones registradas en el RENCAI y/o DNAIS en el año t | | | ND | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social alimentaria, o atienden a niñas y niños o adultos en las instituciones registradas en el RECAI y /o en el DNAIS en el año t | | | ND | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del Objetivo: | | 6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social. | | | |
| Nombre del indicador | | 6.2 Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia relacionados con la prestación de servicios para el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas y niños de 40 días a 3 años 11 meses. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | ND | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año 2013 | | | | | |
| ND | NA | NA | ND | ND | 50% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| Número de personas certificadas en los Estándares de Competencias EC0014, EC0334, EC0335 y EC0435 en el periodo t / número de personas identificadas en el RENCAI que realizan las funciones referidas en los Estándares de Competencia en el periodo t) * 100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de personas certificadas en los Estándares de Competencias EC0014, EC0334, EC0335 y EC0435 en el periodo t | | | ND | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Número de personas identificadas en el RENCAI que realizan las funciones referidas en los Estándares de Competencia en el periodo t | | | ND | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre del Objetivo: | | 6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social. | | | |
| Nombre del indicador | | 6.3 Modelos de intervención en Asistencia Social desarrollados por instituciones públicas y privadas con la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Informe anual de metas de la DGPAS, Sistema de Información en Asistencia Social. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| año 2013 | | | | | |
| 60% | NA | NA | 57.10% | 83% | 90% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| (Número de modelos de intervención en asistencia social desarrollados por instituciones públicas y privadas con asesoría del SNDIF en el periodo t / Número de instituciones públicas y privadas de asistencia social que recibieron asesoría del SNDIF para el desarrollo de un modelo en el periodo t) * 100 | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de modelos de intervención en asistencia social desarrollados por instituciones públicas y privadas con asesoría del SNDIF en el periodo t | | | 5 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Número de instituciones públicas y privadas de asistencia social que recibieron asesoría del SNDIF para el desarrollo de un modelo en el periodo t | | | 6 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2015 | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2015 | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

GLOSARIO

Acciones de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas sociales relevantes realizados por las instancias ejecutoras.

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ayuda Funcional: Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas

Buen Trato: Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.

Centros Asistenciales: Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

Cuidados parentales: Trato que los padres ofrecen a sus hijos, y que se manifiesta en los comportamientos de protección, cuidado y sustento, orientados a satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

Criterios de Calidad Nutricia: Establecen las bases para la integración de los apoyos distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

Discapacidad: Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Grupos de Desarrollo Social: Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).

Institucionalización de niñas, niños y adolescentes: medida de protección para los menores en desamparo, para el internamiento en casas cuna, casas hogar o albergues (centros asistenciales), los cuales se convierten en un lugar donde vivirán hasta cumplir la mayoría de edad o, en algunos casos, se regularice su situación jurídica.

Órtesis: Apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Su diferencia respecto a las prótesis estriba en que no sustituyen un órgano o miembro con incapacidad física.

Personas con Discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Prevención: La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

Prótesis: Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.

Rehabilitación: El proceso de duración limitada con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

CDN: Convención de los Derechos del Niño.

CENDDIF: Centro de Documentación e Información sobre Asistencia Social.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

CREE: Centros de Rehabilitación en Educación Especializada.

CRI: Centros de Rehabilitación Integral.

DIF-DF: Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

ESI: Explotación Sexual Infantil.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INM: Instituto Nacional de Migración.

LGPDNNA: Ley General de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PONAS: Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Fund).



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

